

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D. C.

27 MAYO 2022

27 MAYO 2022

1. Se reconoce personería al Dr. **Luis Alberto Velandia Rodríguez**, como apoderado judicial de la llamada en garantía **Ludivia Inés Gómez de Velandia**, en los términos del poder que se agrega a folio 656 del cdno 6.

Para los fines legales pertinentes, se tiene notificada por conducta concluyente a la señora **Ludivia Inés Gómez de Velandia**, y dado que allega contestación al llamamiento en garantía se prescinde del termino para contestar y se tiene en cuenta el mismo advirtiendo que formulo excepciones de mérito, que como se observa no se surtió el traslado al llamante en garantía y demás sujetos procesales.

Notificado a todos los llamados en garantía, se surtirá el traslado previsto en el artículo 370 del Código General del Proceso.

2. En virtud del informe secretarial sobre el error en el emplazamiento, se ordena a secretaria se surta nuevamente y en debida forma solo respecto de **Ingrid Salzburg Garros, Olga Sauria Palacio León, Jorge Milton Galindo Alvarado y Luis Ángel Parra Moreno**, como quiera que la llamada en garantía **Josefina Ana María Garros Vergara** se notificó en forma personal según acta visible a folio 284 de este cuaderno (6).

3. De conformidad con el artículo 285 del Código General del Proceso, se aclara el numeral 4° del proveído del 14 de septiembre del 2021, en cuanto que se reconoce personería al abogado de **IT Businnes Group S.A.S.** quien es la llamada en garantía y no como se dijo allí que es **Cesar Daniel León Rodríguez**, en igual sentido se aclara el inciso 2° del referido numeral, que la notificación por conducta concluyente y contestación es de **IT Businnes Group S.A.S.** no se surtió el traslado al llamante en garantía y demás sujetos procesales.

Notifíquese

Notificado a todos los llamados en garantía, se surtirá el traslado previsto en el artículo 370 del Código General del Proceso.

El Juez

GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

JUZGADO 4º CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por

ESTADO No. 42

Hoy

El Sr. 31 MAYO 2022 31 MAYO 2022

RUTH MARGARITA MIRANDA P.